

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 27 (veintisiete) de junio de 2013 (dos mil trece), se reunieron en la Sala de Directores del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, sito en Avenida Teopanzolco esquina Nueva Italia S/N, Colonia Recursos Hidráulicos, el Doctor Oscar Daniel Moreno Arizmendi, Director General de Educación Permanente en representación del Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; el Contador Público Daniel Eliseo Juárez Ramírez, Director General de Coordinación y Desarrollo Administrativo, en representación de Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración; el Doctor Juan Manuel Calvo Rios, Subsecretario de Salud, en representación de la Doctora Vesta Richardson López-Collada, Secretaria de Salud; el Ingeniero José Luis Baheza Rodríguez, Director General de Obra Educativa de la Secretaría de Obras Públicas, en representación de la Arquitecta Patricia Izquierdo Medina, Secretaria de Obras Públicas; el Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría; el Licenciado José Anuar González Cianci Pérez, Director General de Legislación de la Consejería Jurídica en representación del Licenciado Ignacio Burgoa Llano, Consejero Jurídico; así mismo asistieron el Contador Público Francisco Javier Hernández Parra, Comisario Público en el IEBEM, en atención al oficio No. DG/1495/2013 de fecha 20 (veinte) de junio de 2013 (dos mil trece), firmado por el Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, el Ingeniero Pedro Alejandro Cota García, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en los Artículos 5º y 8º del Decreto No. 225 que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.------

El Doctor Oscar Daniel Moreno Arizmendi, Director General de Educación Permanente en representación del Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del 2013 (dos mil trece) de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a realizar el pase de lista correspondiente, asimismo, verifica y certifica que los integrantes de este Colegiado fueron convocados en tiempo y forma a la presente sesión, haciendo constar que no se encuentra presente la titular de la Secretaría de Hacienda o servidor público que asista en su representación.

PUNTO NÚMERO UNO.- Registro de Asistencia de participantes y declaración del Presidente de Ja H. Junta de Gobierno de existencia de Quórum Legal para sesionar.- El Doctor Oscar Daniel Moreno Arizmendi, Director General de Educación Permanente en representación del Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, confirma la presencia de los integrantes de la H. Junta de Gobierno y se procede a su registro correspondiente, por lo que se declara que existe quórum necesario para llevar al cabo la presente sesión. Visto lo anterior se da lectura al Orden del Día propuesto y se continua con el desahogo de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día.- Se dictó el siguiente Acuerdo: JG-05SO/01/2013.- El Doctor Oscar Daniel Moreno Arizmendi, Director General de Educación Permanente en representación del Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; en uso de la palabra somete a consideración de los asistentes los asuntos del Orden del Día propuestos para la presente, quienes una vez hechas las modificaciones correspondientes, acuerdan la siguiente estructura:

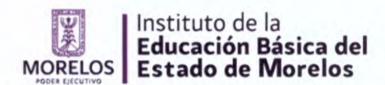
### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y registro de asistencia de participantes y declaración del Presidente de la H. Junta de Gobierno de existencia de Quórum Legal para sesionar
- 2.- Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día
- 3.- Firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, de fecha 24 de mayo de 2013
- 4.- Secretaría Técnica
  - Punto de Acuerdo: Para su superior conocimiento y lectura, "Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos"
  - Punto de Acuerdo: Para su superior conocimiento. Seguimiento de acuerdos









#### 5.- Dirección General

 Punto de Acuerdo: Para su aprobación, contrato con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) para impartir el Diplomado "Gestión y Administración Pública", dirigido a mandos medios del IEBEM.

#### 6.- Dirección Jurídica

 Punto de Acuerdo: Para su superior conocimiento créditos fiscales determinados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004

### 7.- Dirección de Administración

- Punto de Acuerdo: Para su autorización el arrendamiento de un inmueble como sede alterna del IEBEM, de manera preventiva en caso de contingencia en las oficinas centrales
- Punto de Acuerdo: Para su superior conocimiento los Estados Financieros del mes de abril de 2013

0	A	-	Genera	Inc
B /	4500	105	Genera	1165

9.- Clausura de la Sesión.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- Firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, de fecha 24 (veinticuatro) de mayo de 2013 (dos mil trece).- Se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior ya que conocieron con anticipadamente del contenido de la misma, siendo aprobada por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, y no habiendo modificaciones al acta, los presentes que en ella intervinieron proceden a firmarla.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Secretaría Técnica.- Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos.

Dentro de la administración pública del estado de Morelos existen órganos colegiados creados por disposición legal o administrativa para una adecuada toma de decisiones tanto en actos administrativos como de repercusión social, en el caso del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, este órgano colegiado se encuentra constituido por la H. Junta de Gobierno, en términos de lo establecido por los artículos 5 del Decreto 225 que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y 11 del Reglamento Interior del mismo descentralizado.

En ese sentido, existe la necesidad de unificar criterios que permitan el adecuado funcionamiento e integración de dichos cuerpos colegiados, su convocatoria y el desahogo de los asuntos a tratar en cada una de sus sesiones, sean ordinarias o extraordinarias, sin demeritar las decisiones que adopten en el ámbito de su competencia y de conformidad con los ordenamientos que regulen a la institución.

Derivado de lo anterior, se presenta para su superior conocimiento los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, los cuales tiene como objeto darantizar a quienes deban ejercer tales funciones, los elementos de certeza en el modo y términos de su participación, así como el conocimiento previo de los asuntos a tratar, para una mejor toma de decisiones en beneficio de la población morelense.

Los lineamientos en mención, disponen en su Artículo Primero, la obligatoriedad de su observancia para todos los cuerpos colegiados, juntas directivas y cualquier otro análogo de la administración pública y, entre otros, sus organismos descentralizados. Así mismo en su Artículo Segundo, se establecen los lineamientos que deben observar aquellas dependencias y entidades que conforme a su normatividad estén facultados para convocar a sesiones de los órganos de gobierno; tales como: planeación, citación y desarrollo de las sesiones, contenido del orden del día, actas de las sesiones y los acuerdos y resoluciones de dichos órganos colegiados.



X



Por último, considerando que se encuentra reciente el inicio de esta actual administración y en atención al Artículo Tercero de las Disposiciones Transitorias de los multicitados Lineamientos, así como para una adecuada observancia y aplicación de los mismos, se propone dar lectura por esta única ocasión a dicho ordenamiento jurídico.

Continuando con el punto número 4. Secretaría Técnica.- Seguimiento de acuerdos.

En términos a lo dispuesto en el numeral VI Párrafo Tercero del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el sector Paraestatal del Estado de Morelos, así como en el artículo 20 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, se presenta el seguimiento de los acuerdos en trámite del período comprendido de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 13 de diciembre de 2012 a la Cuarta Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2013.

Así mismo se informa que durante el período comprendido de la Segunda Sesión Extraordinaria del 5 de octubre de 2012 a la Cuarta Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2013, se realizaron 8 sesiones, 1 Extraordinaria y 7 Ordinarias, emitiéndose 44 Acuerdos, que se encuentran debidamente firmados por cada uno de los integrantes de este Órgano de Gobierno y registrados en sus respectivas actas. Los acuerdos de que por su condición o cumplimiento han sido concluidos son 34 y los que se encuentran en trámite son 10, de los cuales, en 4 se presenta a continuación informe de su cumplimiento para su correspondiente conclusión y 6 se encuentran en vía de cumplimiento.

Acuerdo	Asunto	Descripción del Acuerdo	Responsable de la ejecución	Atención de la Dirección General	Situación actual
<u>JG-</u> 1250/02/2012	Aprobación el inicio del proceso de modificación a la actual estructura orgánica del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, aprueban en los términos propuestos el inicio de la modificación a la actual estructura orgánica del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.	Dirección General	En modificación y adecuación el Reglamento Interior en la Subdirección de Desarrollo Organizacional del IEBEM	En trámite
<u>JG-</u> 1250/04/2012	Aprobación el Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Alumnos Inscritos en Instituciones Educativas Oficiales de Nivel Básico y Normal Superior del Estado de Morelos, y en su caso, su autorización para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban el anteproyecto del Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Alumnos Inscritos en Instituciones Educativas Oficiales de Nivel Básico y Normal Superior del Estado de Morelos, y se envía a la Consejería Jurídica para su análisis y revisión; en espera del manifiesto de impacto regulatoria que expida la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	Dirección Jurídica	Se envió a la Consejería Jurídica con oficio DG/00665/2013, para su estudio y revisión. Con oficio CJ/349/2013 Consejería Jurídica remitió adecuaciones y observaciones se encuentran en la Dirección Jurídica del IEBEM realizando las solventaciones.	En trámite
1250/05/200	Aprobación los Lineamientos para la Reafización de los Trámites y Servicios en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelo, y en	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban el anteproyecto de los Lineamientos para la Realización de los Trámites y Servicips en el Instituto de la Educación Básica del Estado	Dirección Jurídica	Se envió a la Consejería Jurídica con oficio DG/00665/2013, para su estudio y revisión. Con oficio CJ/349/2013	En trámite



para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	de Morelos, y se envía a la Consejería Jurídica para su análisis y revisión; en espera del manifiesto de impacto regulatoria que expida la	Consejería Jurídica remitió adecuaciones y observaciones. Se encuentran en la Dirección Jurídica del
	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	IEBEM realizando las solventaciones.

Acuerdo	Asunto	Descripción del Acuerdo	Responsable de la ejecución	Atención de la Dirección General	Situación actual
<u>JG-</u> 01SO/03/2013	Autorización y lo procedente para dar respuesta al punto de acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se solicita que el IEBEM reconozca la condición de trabajadores y al mismo tiempo otorgue la totalidad de las prestaciones a los más de 370 trabajadores que laboran en los Programas Piloto de Inglés, Educación Ambiental e Informática en las Escuelas Primarias Públicas del Estado de Morelos	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno acuerdan e instruyen que la Dirección Jurídica del IEBEM con asesoria de la Consejería Jurídica preparen la respuesta al punto de acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado, en términos de crear la comisión que analizará dicho requerimiento y la viabilidad presupuestal para su atención.	Dirección General Dirección Jurídica	Se encuentra en revisión presupuestal, se está atendiendo GUARDA EL MISMO ESTADO	En trámite
J <u>G-</u> 0150/05/2013	Autorización el listado de cuotas de recuperación por trámites y servicios que presta el IEBEM para el ciclo escolar 2012-2013	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la actualización del listado de cuotas de recuperación por trámites y servicios que presta el IEBEM para el ciclo escolar 2012-2013, correspondiente al rubro de ingresos propios, así mismo se solicita que para el siguiente ciclo escolar se proponga en base en algún indicador como lo es el Índice Nacional de Precios al Consumidor, quedando de la siguiente manera:	Dirección de Planeación Educativa.	Se envía a CEMER para el manifiesto de impacto regulatorio. GUARDA EL MISMO ESTADO	En trámite
JG- 01SO/07/2013	Autorización la adquisición de Libros de Texto de Educación Secundaria ciclo escolar 2013-2014	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la adhesión al programa de gestión y compra de libros de texto para educación secundaria y en su momento se pondrá a consideración de este Órgano de Gobierno su autorización para la compra, buscando mecanismos de adquisición con los municipios.	Dirección de Administración	Se realizó la licitación federal conforme al programa y se firmaron los contratos de compra de libros con las editoriales	En trámite
0150/08/2013	Autorización realizar el pago de los accesorios de los Impuestos de los Ingresos Propios del Instituto, por motivo de no haber sido cubiertos en tiempo y forma por la falta de liquidez en las cuentas del Presupuesto	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan se efectúe el pago de los accesorios de los Impuestos de los Ingresos Propios del Instituto, por la falta de liquidez en las cuentas del Presupuesto Federal y Estatal del periodo fiscal 2012 y 2013, los cuales comprende el pago de ISR (Retenciones de ISR sobre salarios del mes de diciembre del 2012) por un importe de	Dirección de Administración	Una vez que se determinaron el importe de los impuestos del SAR FOVISSSTE y del ISSSTE, se solicitó generar el recibo correspondiente a los recargos por pagos	Se presenta cumplimiento para su conclusión



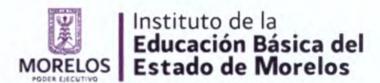


Federal y Estatal del periodo fiscal 2012 y 2013	\$34,822,908.00 (Treinta y cuatro millones ochocientos veintidós mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.); el pago del SAR FOVISSSTE (Sistema de ahorro para el retiro y vivienda del 6to. Bimestre del 2012) por un importe de \$70,347,490.22 (Setenta millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos 22/100 M.N.); así como el pago del ISSSTE correspondiente a la 1ra. Quincena de enero del 2013 por un importe de \$24,363,791.15 (Veinticuatro millones trescientos sesenta y tres mil setecientos noventa y un pesos 15/100 M.N.). Considerando que si el pago es requerido por la autoridad competente se presentará una multa del 20% calculado del monto a pagar, adicional a los recargos y actualizaciones correspondientes.	extemporáneos. Se realizó el traspaso de recursos propios a la federación. Se anexa las documentales soporte.
--	--	---

Acuerdo	Asunto	Descripción del Acuerdo	Responsable de la ejecución	Atención de la Dirección General	Situación actual
<u>JG-</u> 03SO/04/2013	Aprobación la baja y desincorporación del inventario del IEBEM de activo fijo.	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 7 fracción VI del Decreto 225 que Crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y 12 fracción V del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, aprueban la baja y desincorporación del inventario del IEBEM de activo fijo en relación anexa, por traslado de dominio a la Dirección de Administración de Gobierno del Estado, condicionado a que la Dirección de Administración del IEBEM valide los expedientes respectivos con el órgano Interno de Control.	Dirección de Administración	El 27 de mayo de 2013, se realizó la transferencia del lote de 1483 bienes en la mal estado a la Dirección de General de Patrimonio de la Secretaría de Administración, en cumplimiento al acuerdo que nos ocupa. Se anexa:  Convenio y acta de transferencia de lote de bienes.	Se presenta cumplimient o para su conclusión

Acuerdo	Asunto	Descripción del Acuerdo	Responsable de la ejecución	Atención de la Dirección General	Situación actual
04SO/03\2013	Para su autorización la suscripción de convenio con la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE y el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; respecto del Servicio de Nómina, así como algunos otros servicios bancarios para los trabajadores de este Descentralizado	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 7 fracción V del Decreto Número Doscientos Veinticinco que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, 12 fracción IV y 23 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; autorizan la suscripción del convenio con la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE y el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; respecto del Servicio de Nómina, así como otros servicios bancarios para los trabajadores de este Descentralizado. Sin embargo se establece un término de una	Dirección Jurídica	En fecha 30 de mayo de 2013 el IEBEM recibió el oficio CJ/498/2013 mediante el cual la Consejería Jurídica emitió su opinión y observaciones, respeto al convenio en cita.	Se presenta cumpliment o para sù conclusión

NUEVA VISIÓN



		semana, es decir fijando como fecha limite el dia 31 de mayo de 2013, para que la Consejería Juridica, las Secretarías de la Contraloria, de Hacienda y de Administración emitan su opinión por escrito y observaciones con respeto del presente convenio, con la finalidad de unificar criterios para la firma definitiva.			
<u>JG-</u> 0450/05/2013	Representación fija de integrantes de Junta de Gobierno para Sesiones Ordinarias	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, acuerdan que en la siguiente sesión ordinaria se presentarán los oficios de designación de los servidores públicos que fungirán como sus representantes de manera fija en las sesiones ordinarias que celebre este Órgano Colegiado	H. Junta de Gobierno	Presentación de oficios de designación de representantes fijos	Se presenta cumplimient o para su conclusión

Respecto del punto número 4.- Secretaría Técnica.- Para su superior conocimiento el seguimiento de acuerdos emitidos por esta H. Junta de Gobierno hasta la Carta Sesión Ordinaria de 2013. Se dictó el siguiente Acuerdo: JG-05SO/03/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en el numeral VI Párrafo Tercero del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el sector Paraestatal del Estado de Morelos, así como en el artículo 20 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica, se dan por enterados del seguimiento a los acuerdos emitidos por este Órgano Colegiado, del período comprendido de la Segunda Sesión Extraordinaria del 5 de octubre de 2012 a la Cuarta Sesión Ordinara del 24 de mayo de 2013, durante el cual se han realizado 8 sesiones, 1 Extraordinaria y 7 Ordinarias, emitiéndose 44 Acuerdos, de los cuales por su condición o cumplimiento han sido concluidos 37, incluidos los 3 presentados en esta sesión, quedando 7 en vía de cumplimiento. En los acuerdos que son únicamente de conocimiento, la palabra "concluido" refiere que los integrantes de esta Junta de Gobierno están enterados y que no necesariamente requieren de seguimiento.

Los acuerdos que se tienen por cumplidos en la presente sesión son los siguientes:

JG-01SO/08/2013.- Autorización para realizar el pago de los accesorios de los Impuestos de los Ingresos Propios del Instituto, por motivo de no haber sido cubiertos en tiempo y forma por la falta de liquidez en las cuentas del Presupuesto Federal y Estatal del periodo fiscal 2012 y 2013. Al respecto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados de la información presentada.

➡ JG-03SO/04/2013.- Aprobación de la baja y desincorporación del inventario del IEBEM de activo fijo. Al respecto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados de la información presentada.

➡ JG-04SO/03/2013.- Para su autorización la suscripción de convenio con la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE y el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; respecto del Servicio de Nómina, así como algunos otros servicios bancarios para los trabajadores de este Descentralizado. Al respecto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados de la información presentada. Quedando pendiente el siguiente acuerdo:

JG-04SO/05/2013.- Representación fija de integrantes de Junta de Gobierno para Sesiones Ordinarias. Al respecto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno solicitan se dé seguimiento para la próxima sesión, en la cual se presentaran los oficios de representación correspondientes.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Dirección General.- Convenio con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) para impartir el Diplomado "Gestión y Administración Pública", dirigido a mandos medios del IEBEM.

Con fundamento en el artículo 23 fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y con la finalidad de adquirir competencias en el uso de técnicas de planeación para la implantación de políticas públicas, a los mandos medios de este descentralizado.

En ese sentido, se somete para su aprobación de esta H. Junta de Gobierno, el contrato con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) para impartir el Diplomado "Gestión y Administración Pública", dirigido a servidores públicos del IEBEM, el cual tiene como objeto brindar la capacitación que les permitirá contar con las nociones elementales sobre la gestión dentro de la administración pública, adquirir herramientas para el mejor desempeño de sus funciones, conocer el funcionamiento de la administración pública, así como hacer uso de técnicas de planeación para la implementación de políticas públicas, lo que les facilitará poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su gestión pública.





Dicho Diplomado tendrá un costo de 350 mil pesos, cantidad que incluye el impuesto del valor agregado (I.V.A.), y se impartirá en el auditorio "Cesar Carrizales" de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, durante el periodo comprendido del 2 de agosto al 6 de diciembre del 2013, con una duración de 162 horas, en un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los sábados de 09:00 a 14:00 horas. Dirigido a 74 servidores públicos del IEBEM conforme al anexo "A", documento que forma parte integral del convenio en cita.

El campo temático del Diplomado es el siguiente:

- Contabilidad Gubernamental y Armonización Contable;
- Análisis de la Ley Orgánica del Estado de Morelos;
- Plan Estatal de desarrollo;
- Administración Pública en México;
- Finanzas Públicas;
- Responsabilidades de Servidores Públicos (Derecho Administrativo);
- Políticas Públicas:
- ◆ Taller de Diseño de Políticas Públicas;
- Evaluación de Políticas Públicas;
- Recursos Gubernamentales:
- ♣ Transparencia en la Administración Pública:
- Construcción de Escenarios;
- Calidad de la Educación;
- ♣ Liderazgo;
- Estrategias de Comunicación:
- Negociación y Mediación Política;
- ♣ Cabildeo:
- Mercadotecnia Política;
- Marco Lógico;
- ♣ Deontología y;
- Ética y Política.

En relación con el presente asunto, una vez que se le ha dado lectura y con el objeto de adecuarlo a la redacción de las modificaciones al Orden del Día, la Secretaría Técnica hace la aclaración que la figura jurídica que se somete a autorización en el presente punto de acuerdo es un contrato, no así un convenio como se mencionó en un principio.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Dirección Jurídica.- Créditos Fiscales determinados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004

En cumplimiento a la indicación de esta H. Junta de Gobierno emitida en el numeral 8 correspondiente a los Asuntos Generales de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo del año en curso, respecto a los asuntos siguientes:

- "...Auditoría externa de enero a septiembre 2012
- Auditoría de los años 2011 y 2012 (pago al Seguro Social)..."(sic)

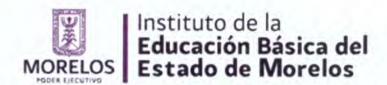
Sobre el particular resulta importante aclarar que el crédito al que se refieren corresponde al ejercicio 2004, no así al 2011 como se señala, ya que el ejercicio 2010 aún está en revisión por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, encontrándose dicho proceso en la etapa final, por lo que sólo se está a la espera de la resolución que al respecto se emita, en la que se determine la liquidación correspondiente; por consiguiente, el ejercicio fiscal 2011 aún no ha sido dictaminado por parte de dicha institución de Seguridad Social, estando pendiente el inicio de su revisión, lo cual ocurrirá posteriormente a la liquidación del ejercicio 2010. Por cuanto al ejercicio fiscal 2012, éste se encuentra en proceso de revisión por parte de auditor externo correspondiente.

En ese sentido nos referimos a los diversos Créditos Fiscales determinados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004, los cuales fueron garantizados en su momento a través de las pólizas de fianza correspondientes por el monto de \$11 millones 563 mil 531 pesos 11 centavos, créditos fiscales que fueron impunados a través del Juicio de Nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el que se promulgó sentancia resolutiva de fecha 5 de julio de 2011 a favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

Para mejor proveer se anexa pota informativa de fecha 13 de junio del año en curso.



Quinta Sesión Ordinaria, Cuernavaca, Morelos, a 27 de junio de 2013



En relación con el presente asunto y para mejor proveer, los integrantes de la H. Junta de Gobierno solicitan la presencia del Licenciado Henry Tapia Vázquez, Director Jurídico del IEBEM, asistiendo en su representación la Licenciada Adriana Ayala Pineda, adscrita a dicha Dirección Jurídica, quien explica detalladamente los créditos fiscales en cita, dando con ello mayor claridad a la nota informativa presentada en relación con este punto de acuerdo.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Dirección de Administración. Arrendamiento de un inmueble como sede alterna del IEBEM, de manera preventiva en caso de contingencia en las oficinas centrales

Con fundamento en el artículo 23 fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y en consideración a los actos de interrupción y suspensión del servicio que presta este descentralizado, derivados de las manifestaciones laborales y cierres indebidos de las oficinas centrales que constantemente se han suscitado.

En ese sentido, se considera necesario solicitar a este Órgano Colegiado, su autorización para llevar a cabo el arrendamiento de un inmueble como sede alterna del IEBEM, de manera preventiva en caso de contingencia en las oficinas centrales, por un período comprendido del mes de julio a diciembre del año en curso; para evitar la interrupción en el servicio, procurando con ello el logro de los objetivos y tareas institucionales inherentes a este descentralizado.

El domicilio del inmueble materia de arrendamiento es el ubicado en calle Nueva China número 633, Colonia Recursos Hidráulicos en Cuernavaca, Morelos y su costo mensual es de 18 mil pesos.

Así mismo para mejor proveer se anexa el formato de suficiencia presupuestal con folio 000019, de fecha 21 de junio del año en curso, por concepto de recursos disponibles para cubrir arrendamiento de inmueble.

Una vez que se encuentra en deliberación el presente punto de acuerdo, en uso de la palabra el **Contador Público Francisco Javier Hernández Parra**, Comisario Público en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, manifiesta que en relación con la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y teniendo en cuenta el monto del arrendamiento, así como que será cubierto con recursos de ingresos propios, no es necesaria la autorización de la H. Junta de Gobierno, siendo un asunto únicamente de conocimiento.

Acto seguido, en relación con la participación de la Comisaría Publica del IEBEM, los integrantes de la H. Junta de Gobierno a través del representante de la Consejería Jurídica, el Licenciado Lic. José Anuar González Cianci Pérez, observan que derivado de las atribuciones de la Dirección General del IEBEM, establecidas en el artículo 23 fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, resulta necesario que el presente punto de acuerdo sea sometido para autorización, debiendo observar para dichos efectos las disposiciones legales aplicables, en especial las derivadas de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Continuando con el punto número siete.- Dirección de Administración. Para su superior conocimiento los Estados Financieros del mes de abril de 2013

Para su superior conocimiento y efectos procedentes me permito informarles la Situación Presupuestal y Financiera del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, mediante los Estados Financieros correspondientes al mes de abril de 2013.

ÍNDICE	PÁGINA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	1
ESTADO DE ACTIVIDADES	2
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	5
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO A	7



Quinta Sexión Ordinaria, Cuernavaca, Morelos, a 27 de junio de 2013

Página 8 de 10



ESTADO	DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO	9
ESTADO	ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES	11
ESTADO	DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA PARTIDA GENÉRICA Y CAPÍTULO DE GASTO	12
NOTAS D	E DESGLOSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS (N1N12)	24
NOTAS D	E MEMORIA (Cuentas de Orden) (N13N17)	30
ANI	EXOS:	
1A	INFORME DE DISPONIBILIDAD BANCARIA	31
1B	ANÁLISIS DE INGRESOS	34
1C	MOVIMIENTOS DE INTERESES BANCARIOS	35
2	CUENTAS POR COBRAR	36
3	DEUDORES DIVERSOS	37
4	ALMACÉN	39
5	ACTIVO NO CIRCULANTE	40
6	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	46
7	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	47
8	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	48
9	ACREEDORES DIVERSOS	53
10	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	54
11	INGRESOS POR REALIZAR	57
12	INGRESOS DE ESCUELAS	58

Acto seguido, en uso de la palabra el Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría: refiere que existen observaciones a los estados financieros presentados y considera necesario exponerlos en la presente sesión, por lo que solicita la participación del Contador Público Francisco Javier Hernández Parra, Comisario Público en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, quien hace entrega a la Secretaría Técnica, del escrito sin fecha de nominado ANEXO 1, dirigido a los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, para que forme parte del apéndice de la presente acta, asimismo procede dar lectura al mencionado documento el cual contiene los siguientes temas: Información financiera al 31 de marzo del 2013 del IEBEM; Nota 1 Disponibilidad Bancaria; Nota 3 Deudores Diversos (Anexo 3); Activo No Circulante; Pasivo (Cuentas por a corto plazo) y; Conceptos que integran el rubro de cuentas por pagar a corto

Respecto del punto número 7.- Dirección de Administración.- Para su superior conocimiento los Estados Financieros del mes de abril de 2013. Se dictó el siguiente Acuerdo: JG-05SO/07/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno. con fundamento en el artículo 65 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, se dan por enterados de los Estados Financieros del mes de abril de 2013, por lo que en su momento una vez dictaminados se someterán a su aprobación.-----

PUNTO NÚMERO OCHO.-Asuntos Generales.- El Doctor Oscar Daniel Moreno Arizmendi, Director General de Educación Permanente en representación del Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; en uso de la palabra manifiesta a los asistentes que de existir algún asunto general se exponga; no habiendo ningún asunto que tratar en el presente punto.--

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Clausura de la Sesión.- No habiendo más asuntos que tratar, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, se dan por terminados los trabajos de la resente Sesión Ordinaria, y se clausura siendo las 11:00 (once horas) del día 27 (veintisiete) de junio de 2013 (dos mil trece), previa lectura y una vez que ha sido aprobado su contenido, se levanta la presente acta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, firmando los integrantes de la Junta de Gobierno y de los demás asistentes que en ella intervinieron.-

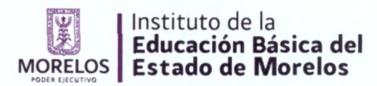
> INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

> > **FIRMAS**

Quinta Sesión Ordinaria, Cuernavaca, Morelos, a 27 de junio de 2013

Página 9 de 10





DR. OSCAR DANIEL MORENO ARIZMENDI
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN
REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IEBEM

C.P. DANIEL ELISEO JUÁREZ RAMÍREZ EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

DR. JUAN MANUEL CALVO RIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD INGENIERO JOSÉ LUIS BAHEZA RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

C.P. JOSÉ ENRIQUE FÉLIX IÑESTA Y MONMANY SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA LIC. JOSÉ ANUAR GÓNZÁLEZ CIANCI PÉREZ EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJERO JURÍDICO

C.P. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PARRA
COMISARIO EN EL INSTITUTO
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ING. PEDRO ALEJANDRÓ COTA GARCÍA SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IEBEM

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE JUNIO DE 2013 (DOS MIL TRES)

